

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE SANAHCAT, DE FECHA 15 DE **MAYO** DEL AÑO 2021

En el municipio de Sanahcat, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con ocho minutos, del día 15 de mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, ubicado en el predio número 55 de la calle 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **ordinaria**.

En uso de la palabra, C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con **cuatro** minutos del día 15 de mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión **ordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Herminia Abigail Moo Dzul  
Consejera Electoral, C. Lidieth Jaqueline Pech Chan  
Consejero Presidente C. Horacio Alberto Moo Gamboa todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Guadalupe Concepción Pacheco Couoh con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **ROSALVA MARIA ECHEVERRIA LARA**, representante propietaria.

Partido morena representante suplente, C. **EDUARDO CIAU EK**



*Edmundo C. Auck*

*Rosalva M. Echeverría*





De los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva cumplió con el cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de Sanahcat, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos generales
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.



Rosalva M. L. Cherverri

EDUARDO





Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. ACUERDO C.G 056/2021.
2. ACUERDO C.G 059/2021
3. ACUERDO C.G 060/2021
4. ACUERDO C.G 061/2021
5. ACUERDO C.G 062/2021
6. ACUERDO C.G 063/2021
7. ACUERDO C.G 064/2021
8. ACUERDO C.G 065/2021
9. ACUERDO C.G 066/2021
10. ACUERDO C.G 067/2021
11. ACUERDO C.G 068/2021
12. ACUERDO C.G 069/2021
13. Oficio presentado por el Partido Fuerza por México en el que justifica sus inasistencias ante este consejo municipal con fecha del 13 de mayo 2021.

Dando continuidad con el punto número **seis** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de Sanahcat, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo solicitó la dispensa del proyecto de acuerdo, exceptuando el acuerdo primero, segundo y tercero, por lo que procedió a leer lo siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales que colaboraran en las labores propias de este Consejo, siendo las y los ciudadanos que a continuación se enlistan:

NÚMERO	NOMBRE
1	MORELIA ORQUÍDEA MOO CHAN

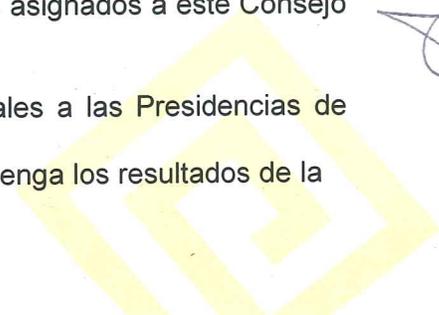
**SEGUNDO.** - Se enlista de manera enunciativa, más no limitativa, las actividades que desempeñarán los Capacitadores Asistentes Electorales Locales asignados a este Consejo Municipal:

- 1) Preparar y distribuir la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla correspondientes
- 2) Garantizar la entrega oportuna de la documentación que contenga los resultados de la



Rosalva M. Echeverría

EDUARDO CIACUE





- elección de Ayuntamientos de las casillas al término de la Jornada Electoral, en este Consejo Municipal.
- 3) Auxiliar en la recepción y depósito en bodega de los paquetes de la elección de Ayuntamientos en este Consejo Municipal
  - 4) Apoyar en el procedimiento y actividades durante la realización de los cómputos Municipales a cargo de este Consejo Municipal
  - 5) Colaborar en actividades de asistencia electoral que le sean indicadas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
  - 6) Las demás que les sean asignadas por este Consejo Municipal o por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**TERCERO.** - Las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales referenciados en el punto de acuerdo primero, tendrán acceso a la Bodega Electoral únicamente previa autorización de la Presidencia de este Consejo Municipal. Se llevará una relación de los accesos de estos a la Bodega Electoral a través de la Bitácora correspondiente.

Seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/SANAHCAT/008/2021** por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/SANAHCAT/008/2021** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Continuando con el punto número **siete** del orden de la aprobación del Acuerdo de modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva solicitó la dispensa del acuerdo, exceptuando el acuerdo primero y segundo, por lo que procedió a leer lo siguiente:

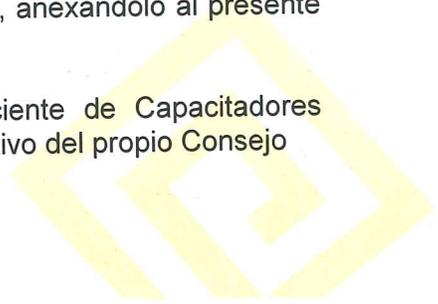
## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada para el Proceso Electoral Local 2020-2021, anexándolo al presente acuerdo, como parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Se aprueba la designación de un número suficiente de Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como del personal administrativo del propio Consejo

Rosalva M. F. Hernández

EDUARDO C. AUGER





que, entre otras funciones, serán auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada, para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Se anexa al presente acuerdo, el listado correspondiente formando parte integral del mismo.

Seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso 1) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/SANAHCAT/009/2021** por el cual se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento y su listado anexo. por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/SANAHCAT/009/2021** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **diez** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,



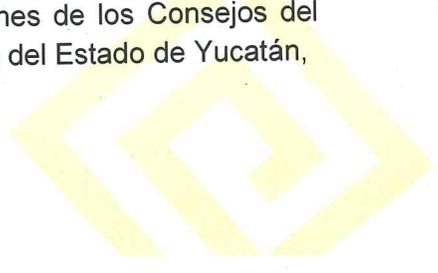
Rosalva M. Echeverría

EDUARDO CIADAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado

para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos TRES votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **DIEZ** horas con **DIECIOCHO** minutos declara un receso de **DIEZ** minutos, regresando a las **DIEZ** horas con **VEINTIOCHO** minutos.

Siendo las **DIEZ** horas con **VEINTIOCHO** minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, **C. Herminia Abigail Moo Dzul**

Consejera Electoral, **C. Lidieth Jaqueline Pech Chan**

Consejero Presidente, **C. Horacio Alberto Moo Gamboa** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva, **C. Guadalupe Concepcion Pacheco Couch** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. ROSALVA MARÍA ECHEVERRIA LARA**, representante propietaria.

Partido Morena, **C. EDUARDO CIAU EK**, representante suplente.

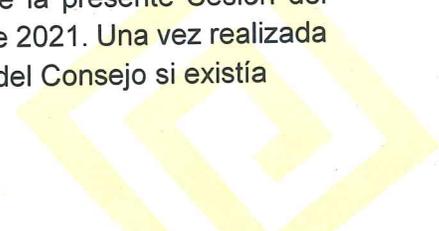
De los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión ordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Sanahcat de fecha **15 de mayo** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía



Rosalva M. Echeverría

EDUARDO CIAU EK





observación alguna sobre el proyecto de acta de la **sesión ordinaria** del Consejo Municipal de Sanahcat de fecha **15 de mayo** de 2021; y no habiéndola, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estere por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH** informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, siendo esto TRES votos a favor.

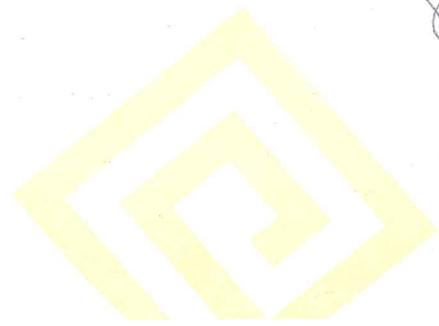
Acto seguido el Consejero Presidente **C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA**, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente **C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA**, dio por clausurada la **Sesión Ordinaria** del día **15 de mayo** de 2021, siendo las 10 horas con **TREINTA Y DOS** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



*Rosalva P. Adherencia*  
*Eduardo C. [Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

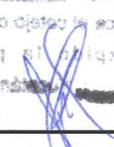






# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

  
C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA  
CONSEJERO PRESIDENTE

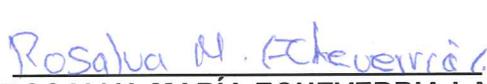
  
C. GUADALUPE CONCEPCIÓN  
PACHECO COUOH  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL  
CONSEJERO ELECTORAL

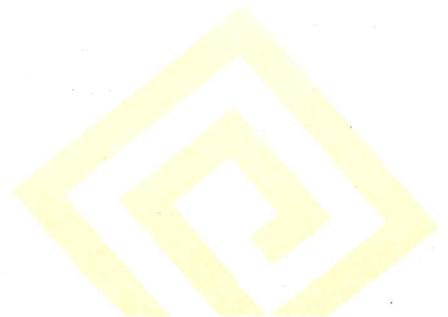
  
C. EIDIETH JAQUELIN PECH CHAN  
CONSEJERO ELECTORAL.



## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. ROSALVA MARÍA ECHEVERRÍA LARA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
C. EDUARDO CIAU EK  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



~~SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE~~

Sanahcat

en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICACIÓN

de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constata

de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 4 cara(s) es copia exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente

legales que proceden, expido la presente en Sanahcat Yucatán a 15 de enero de 2021.

